

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 47

SEGUNDO INFORME

INFORME NEGATIVO

26 de mayo de 2026

TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

RECIBIDO MAY26'26AM11:31

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico, previo análisis y consideración, no recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 47.

La Resolución del Senado 47, según presentada, propone ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora sobre las condiciones en que se encuentran los edificios públicos que se utilizan como escuelas que comprenden el Distrito Senatorial de Ponce, los proyectos para la reconstrucción de planteles escolares, particularmente aquellos que están siendo sufragados con fondos federales destinados a la recuperación de Puerto Rico después de los terremotos del año 2020; la planificación y los protocolos que el Departamento de Educación lleva a cabo para mantener planteles escolares en óptimas condiciones, libre de plagas y sin riesgos para la comunidad escolar; y para otros fines.

No obstante, esta Comisión entiende que los asuntos contenidos en la medida ya se encuentran debidamente atendidos mediante la Resolución del Senado 61, aprobada el 13 de marzo de 2025, la cual ordenó a la Comisión de Educación, Arte y Cultura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación continua y abarcadora sobre el estado en que se encuentran las escuelas del Departamento de Educación de Puerto Rico, incluyendo aspectos relacionados con su administración, operación, economía, infraestructura, oferta académica y el cumplimiento de normas, leyes y reglamentos aplicables.



Cabe destacar que la investigación autorizada mediante la Resolución del Senado 61 es una de amplio alcance, comprendiendo entre las facultades conferidas mediante la misma los asuntos planteados en la Resolución del Senado 47; es decir, el estado estructural de los planteles escolares, los trabajos de reconstrucción financiados con fondos federales, las condiciones de salubridad, seguridad y mantenimiento de las escuelas, así como cualquier situación relacionada con la infraestructura escolar en las distintas regiones del País, incluyendo el Distrito Senatorial de Ponce.

De igual manera, la Resolución del Senado 61 faculta a la Comisión correspondiente a celebrar vistas públicas, realizar inspecciones oculares, requerir documentos y rendir informes parciales y finales durante toda la Vigésima Asamblea Legislativa, por lo que actualmente existe una investigación en curso que atiende precisamente las preocupaciones levantadas por la medida bajo consideración.

Esta Comisión entiende que aprobar la Resolución del Senado 47 tendría el efecto de duplicar esfuerzos investigativos ya autorizados por el Senado de Puerto Rico, provocando redundancia administrativa y la dispersión de esfuerzos y de recursos legislativos. La sana administración legislativa requiere evitar la duplicidad de investigaciones sobre asuntos ya encomendados y actualmente bajo evaluación por otra comisión senatorial.

Asimismo, resulta importante señalar que la Resolución del Senado 61 fue diseñada precisamente para mantener una fiscalización continua y abarcadora sobre el sistema de educación pública de Puerto Rico, lo que innegablemente comprende los procesos de recuperación y reconstrucción de planteles escolares afectados por eventos naturales, así como el uso de los fondos asignados para dichos fines. Consecuentemente, los objetivos perseguidos por la Resolución del Senado 47 ya se encuentran cubiertos dentro del marco investigativo existente.

Por todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Internos concluye que no resulta necesario aprobar una medida adicional para investigar asuntos que ya forman parte de una investigación legislativa activa y en desarrollo.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico no recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 47.

4

Respetuosamente sometido,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'T' followed by a series of loops and a final upward stroke.

Thomas Rivera Schatz
Presidente